

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **19 de octubre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 762/20.- CONTRATACIÓN.- 10. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO DE 125 CHALECOS ANTIBALA DE USO MIXTO (INTERNO-EXTERNO), ANTIPUNZÓN Y ANTICUCHILLO, CON DISEÑO FEMENINO Y MASCULINO, PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro de 125 chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, mediante procedimiento negociado sin publicidad.-

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 62.500 € más 21% de IVA (13.125 €), total: 75.625 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria Z A01 1320 62900 0 del vigente presupuesto de gastos.-

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (código CSV: 9024790082e8d6239cd55a47b094d27a994b77b9) y el de Condiciones Técnicas (código CSV: 37ee905dd4fe200bae051837ff6b02ae0457ebe0) que regirán el contrato.-

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1ba66a406e8c2599b3e8b9c9b2138e95f52b58ce

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/10/2020 07:19:59 CET
23/10/2020 09:05:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Sergio Boente Combarros, Instructor de tiro y armamento de la Policía Local, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Gestión para la firma del correspondiente contrato.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1ba66a406e8c2599b3e8b9c9b2138e95f52b58ce

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/10/2020 07:19:59 CET
23/10/2020 09:05:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1ba66a406e8c2599b3e8b9c9b2138e95f52b58ce

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_000000000000000000000004140392

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/10/2020 18:12:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1ba66a406e8c2599b3e8b9c9b2138e95f52b58ce

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf